CONTRATO DE SUMINISTRO No.11

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DE SUAZA
NIT:	800229877-9
CONTRATISTA:	CRISTIAN JAVIER URBANO RAMOS
NIT:	1080360078-1
DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 6 – 12 Centro
TELÉFONO:	3125520653
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.003.04 textos, libros, guías y demás material Administrativo.
OBJETO:	Suministro de papelería, útiles de oficina y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas, pedagógicas, científicas, deportivas y culturales de la Institución Educativa San Lorenzo y sus diferentes sedes.
VALOR:	$11.728.509
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de Septiembre de 2026

Entre los suscritos a saber, ROBERT MURCIA IBAÑEZ , mayor de edad y vecino de Suaza (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 12133350 de Neiva, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO con Nit 800229877-9, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra CRISTIAN JAVIER URBANO RAMOS también , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1080360078 de Suaza, quien actúa actuando en nombre y representación de PAPELERIA LA ECONOMIA, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Suministro, previamente a la siguiente consideración: a) Que el procedimiento utilizado es la contratación de régimen especial para contratos cuya cuantía sea inferiores a 20 SMMLV tal como lo señala el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMMLV y el manual de contratación de la Institución aprobado mediante acuerdo 02 del 15 de marzo de 2019, y modificado mediante acuerdo 05 del 29 de mayo de 2020 b) Que el procedimiento utilizado es la invitación pública de régimen especial cuantía inferior a 20 SMMLV, se presentó una sola oferta con base en la evaluación de la propuesta habilitada la propuesta en el proceso de Invitación Pública No.11 del 16 de Septiembre de 2026 presentada por CRISTIAN JAVIER URBANO RAMOS; y se regirá por la siguientes condiciones: **PRIMERA. OBJETO**-. Suministro de papelería, útiles de oficina y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas, pedagógicas, científicas, deportivas y culturales de la Institución Educativa San Lorenzo y sus diferentes sedes, Discriminado así:

CONTRATO DE SUMINISTRO No.11

CANT.	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	PAPEL KRAFT ROLLO 60 X 30 X 7	ROLLO	125.000	250.000
20	PAPEL BOND PLIEGOS	PLIEGO	1000	20.000
10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 X 50	ROLLO	17.000	170.000
10	CINTA ENMASCAR 24 X 20	ROLLO	7.000	70.000
25	MARCADORES PERMANENTE	UNIDAD	3.000	75.000
50	VINILOS DE COLORES DIFERENTES PRIMARIOS	TARRO	3.200	160.000
50	VINILOS DE COLORES NEONES	TARRO	4.800	240.000
10	CARTULINA BLANCA PLIEGOS	PLIEGO	1.300	13.000
50	CARTULINA OCTAVOS PAQUETES X 10	PAQUETES	2.500	125.000
20	PAPEL KIMBERLY CARTA X 90 GR X 25	PLIEGO	9.500	190.000
10	BARRAS DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	950	9.500
10	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR	PAQUETES	5.000	50.000
20	CARPETAS CAFÉ ARCHIVO	UNIDAD	2.000	40.000
20	CARPETAS PLASTICAS	UNIDAD	6.000	120.000
15	CAJAS LAPICEROS RETRACTIL OFICE X 12	UNIDAD	18.000	270.000
15	CAJAS LAPIZ NEGRO H2B MARFIL X 12	UNIDAD	6.000	90.000
5	CAJA DE BORRADOR MIGA PAN X 30	UNIDAD	4.200	21.000
10	CAJAS DE TAJALAPIZ X 20	UNIDAD	20.000	200.000
10	CAJAS DE PAPEL OFICIO X 10 REPROGRAT	RESMA	300.000	3.000.000
20	CAJAS DE PAPEL CARTA X 10 REPROGRAT	RESMA	240.000	4.800.000
10	COLBON BARRA SIPEGA X 40 GR	FRASCO	5.000	50.000
1	CINTA TRICOLOR X 50 MTS X 2.4 MM	ROLLO	59.409	59.409
2	GANCHO NODRIZA X BOLSA	CAJA	19.000	38.000
40	MARCADORES RECARGABLE EDING METALICOS	UNIDAD	10.700	428.000
40	MARCADORES RECARGABLES MARFIL METALICOS	UNIDAD	4.800	192.000
40	TINTA EDING X 30 ML	UNIDAD	24.900	996.000
21	CAJAS GANCHOS CLIC	UNIDAD	2.000	42.000
6	CHINCHES	CAJA	1.600	9.600
TOTAL				11.728.509

La SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con treinta (30) días, **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** La Institución pagará el valor del contrato de suministro que será hasta por **ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($11.728.509).** Y

se cancelará de manera parcial de acuerdo a lo solicitado y suministrado, recibido a satisfacción y presentación de la factura correspondiente. **CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO utilizará los recursos provistos en los Rubros 2.1.2.02.01.003.04 textos, libros, guías y demás material administrativo**,** fuente: gratuidad asignado para la vigencia fiscal de 2026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad No.33 del 16 de Septiembre 2026 que forma parte integral de este instrumento. **QUINTA: INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN:** Será ejercida por la Auxiliar Administrativa **SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO de Suaza y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **SEPTIMA: INDEMNIDAD**: El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SUAZA por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SUAZA – HUILA. **OCTAVA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato **NOVENA: DOCUMENTOS**: Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista b) Certificado de Disponibilidad c) Certificado de Antecedentes, d) Boletín de Responsabilidades fiscales e) Pasado Judicial. f) la propuesta, i) pago de planilla de Seguridad Social. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO del Municipio de Suaza (Huila), hoy 23 de Septiembre de 2026.

ESP.ROBERT MURCIA IBAÑEZ
Rector

CRISTIAN JAVIER URBANO RAMOS
Papelería la Economía
Contratista